



CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

-MEMORIA JUSTIFICATIVA-

CONSEJERÍA	Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
CENTRO DIRECTIVO	Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial

TÍTULO DE LA NORMA

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS DE COMERCIO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa

El proceso de cambio en las relaciones comerciante-consumidor debido a las nuevas exigencias del mercado provocan los requerimientos de los consumidores en criterios como fiabilidad, seguridad y conocimiento de los productos que se ponen a la venta. Así, la proximidad e innovación van a estar cada vez más presentes en la relación comercial y en los modelos de negocio de autónomos y empresarios.

Los Premios de Comercio de la Región de Murcia pretenden reflejar este proceso de cambio, premiando a los comerciantes, a sus Federaciones y Asociaciones, así como a los Ayuntamientos y Eventos comerciales de la Región de Murcia, tanto por su capacidad de adaptación a los usos cambiantes de consumo que refuerzan, en muchos casos, los valores del comercio tradicional, como por su innovación en las prácticas comerciales que facilitan en gran medida las experiencias de compra, debiendo servir los mismos no de finalidad en sí misma, sino de motivación para la continuación de la actividad comercial a considerar como actividad empresarial de calidad y de respeto a valores como la sostenibilidad o el medio ambiente.

Necesidad y oportunidad de su aprobación

Así, en la Orden de 26 de noviembre de 2018, reguladora de los Premios de Comercio de la Región de Murcia, se establecieron diversas categorías dirigidas, tanto a premiar al comerciante individual por sus capacidades de adaptación, emprendimiento e innovación ante este tipo de situaciones, como a las Federaciones y Asociaciones de comerciantes, por conseguir aunar esfuerzos para la puesta en marcha de proyectos y servicios que mejoren la capacidad competitiva del comercio minorista.

Al objeto de integrar otras acciones adicionales dignas de reconocimiento a las que ya se preveían en las anteriores Bases, y premiar así los esfuerzos realizados en estas especiales circunstancias por los operadores del sector del comercio minorista, se considera adecuado renovar dichas bases reguladoras, a la vista del Decreto de Reorganización de la



Administración Regional y fundamentalmente, por la modificación del Decreto de Órganos Directivos.

Objetivos de la norma

La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras de los Premios de Comercio de la Región de Murcia. El otorgamiento de los premios se realizará en régimen de concurrencia competitiva, mediante convocatoria que será objeto de publicación en la Bases Nacional de Subvenciones (BNDS) y un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los Premios de Comercio de la Región de Murcia tendrán por finalidad reconocer públicamente el mérito de aquellos comerciantes, “empresarios del comercio”, a sus Federaciones y Asociaciones, así como a los Ayuntamientos de la Región de Murcia y Eventos comerciales del ámbito del comercio minorista que contribuyen al fomento de la innovación, modernización del urbanismo comercial y actuaciones punteras en favor de la consolidación en la trama urbana del comercio local de proximidad.

Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

Se ha procedido a la modificación de la relación de categorías de premios a destinados a Comerciantes, introduciendo modalidades como “Empresario del comercio”, “Mejor venta online” y “Comercio Selecto”. De otro lado, se pretende premiar también a los Ayuntamientos por su esfuerzo en promover actuaciones de urbanismo comercial que tienen como finalidad poner en valor al comercio tradicional y apoyar fórmulas como los mercados no sedentarios y plazas de abastos, que son focos de actividad comercial por su ubicación, que permiten la consolidación de establecimientos o la creación de otros nuevos.

Igualmente se quiere reconocer la labor desarrollada por los Eventos a celebrar en la Región de Murcia, como motor de nuevas iniciativas comerciales, así como de foro de encuentro para profesionales, favoreciendo el acercamiento de la oferta y la demanda, y la transmisión de conocimientos e intercambios comerciales.